

Señores
JUZGADO QUINCE (15) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
E. S. D.

Proceso: EJECUTIVO A CONTINUACIÓN DE ORDINARIO.
Ejecutante: ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.
Ejecutado: COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS.
Radicación: 11001310501520241011200

Referencia: **SOLICITUD DE PAGO CON ABONO A CUENTA Y REMISIÓN DE CERTIFICACIÓN BANCARIA PARA PAGO DE TÍTULO JUDICIAL.**

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 expedida en Bogotá D.C., abogado en ejercicio portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del C. S. de la J, obrando como apoderado general de **ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.**, en el proceso de la referencia, tal y como se encuentra acreditado en el expediente, me dirijo en esta oportunidad en aras de solicitar al despacho, conforme a lo dispuesto en el Auto del 21 de noviembre de 2024, el pago de los títulos judiciales No. 400100009524333 por valor de \$1.300.000, y No. 400100009524332 por valor de \$1.300.000 cada uno, a favor de mi prohijada, con abono a la cuenta corriente No. 03164493748 de la entidad Bancolombia de titularidad de ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A., por consiguiente, aporto la respectiva certificación bancaria.

Lo anterior, teniendo en cuenta que, mediante Auto del 21 de noviembre de 2024 notificado mediante estado 114 del 22 de noviembre de 2024 se indica que:

“(…) verificada la aplicación del Banco Agrario de Colombia, obran dos depósitos judiciales a favor del presente asunto constituidos por la parte ejecutada COLFONDOS S.A. a favor de la ejecutante ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A. así:

- *Depósito judicial número **400100009524333** por valor de **\$1.300.000** de fecha 30 de septiembre de 2024.*
- *Depósito judicial número **400100009524332** por valor de **\$1.300.000** de fecha 30 de septiembre de 2024.*

INCORPÓRESE AL EXPEDIENTE y PÓNGASE EN CONOCIMIENTO de la parte ejecutante ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A. la existencia de los depósitos judiciales 400100009524333 y 400100009524332, los cuales se encuentran en los archivos 18 y 19 del cuaderno ejecución.”

I. PETICIÓN

Efectuar el pago de los títulos judiciales No. 400100009524333 por valor de **UN MILLÓN TRESCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$1.300.000)** y el título judicial No. 400100009524332 por valor de **UN MILLÓN TRESCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$1.300.000)** a favor de ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A. con Abono a la cuenta corriente No. 03164493748 de la entidad Bancolombia, conforme a certificación que se adjunta.

II. ANEXO

Certificado de Cuenta Corriente No. 03164493748 de Bancolombia.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA
C.C No. 19.395.114 de Bogotá D.C
T.P. No. 39.116 del C.S.J.

Certificación Bancaria

Fecha: 10 de abril de 2024

Señores:
A QUIEN INTERESE

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que la empresa **ALLIANZ SEGUROS DE VIDA SA**, identificado con NIT No **860027404** denominada **ALLIANZ SEGUROS DE VIDA SA**, a la fecha **04/10/2024**, presenta la siguiente información:

TIPO DE CUENTA	CUENTA	FECHAAPERT	ESTADO	NOMBRE_SUCURSAL	NUMERO_DE_SUCURSAL
CUENTA CORRIENTE	03164493748	11/24/2010 (M/D/A)	ACTIVA	CENTRO INTERNACIONAL	31

Quedamos a su disposición, por eso en caso de requerir ampliar la anterior información podrá comunicarse con su comercial o gerenciado, en el momento que lo estime conveniente.

Atentamente,



Elizabeth Rivero Jimenez

*** Importante:** Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.